



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°064

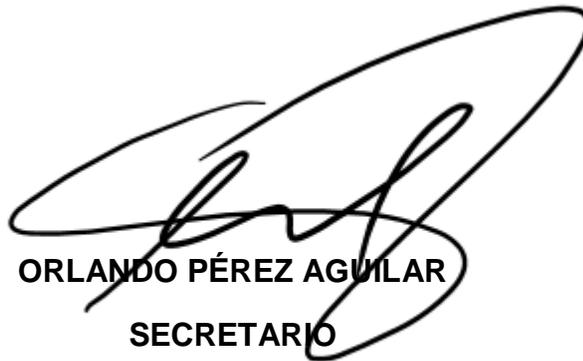
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora **ELSA BRIGGITI VERA VILLARREAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63344263, tarjeta profesional No. 72182 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-01125-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 8 de febrero del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte a la investigada que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°065

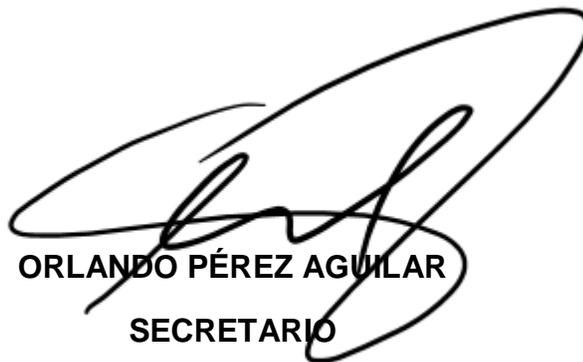
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **DARIO FERNANDO GUTIERREZ CAPACHO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91521131, tarjeta profesional No. 224594 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2023-01079-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 1 de febrero del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VIERNES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°066

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora **PAULA ANDREA DUARTE LOZADA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098754802, tarjeta profesional No. 294970 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-01202-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 27 de octubre de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°067

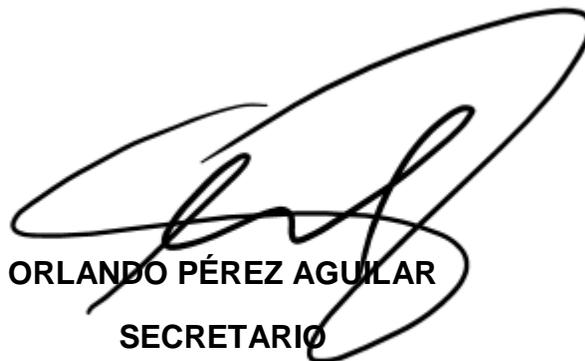
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **ABELARDO VALERO MARTINEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91156690, tarjeta profesional No. 109699 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-01243-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 10 de noviembre de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES CINCO (5) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO